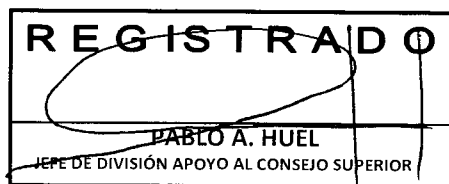




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 9 de abril de 2014.

VISTO la Resolución N° 97/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia, relacionada con el concurso de Profesor en las asignatura Organización y Administración de Empresas (Área Organización Industrial), del Departamento Ingeniería Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 379/2013 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Organización y Administración de Empresas (Área Organización Industrial), del Departamento Ingeniería Eléctrica

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Declarar desierto en la Facultad Regional Concordia, el concurso para cubrir el cargo de Profesor, en la asignatura Organización y Administración de Empresas



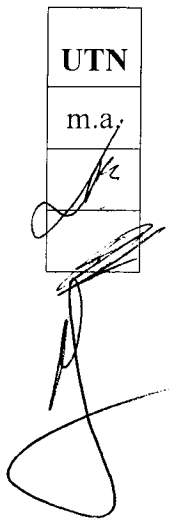
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



(Área Organización Industrial), del Departamento Ingeniería Eléctrica, por no haber alcanzado el puntaje mínimo requerido el postulante.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 164/2014



Ing. PABLO ANDRES ROSSO
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior